



Área de Movilidad

COMIENZA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE VELOCIDAD EN LOS CARRILES 30 KM/H

Se trata de una medida para el refuerzo de la seguridad vial, peatonal y de protección a bicicletas y vehículos de movilidad personal

Se instalarán 10 puntos de control y dos cinemómetros fijos que se alternarán en estos 10 puntos

Los sistemas de control aún no están activados y durante el primer mes de funcionamiento será a modo de prueba y concienciación

19/11/2021.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Movilidad, ha comenzado con la instalación del sistema de control de velocidad de carriles 30 km/h que aún no ha entrado en funcionamiento.

El sistema está formado por 10 puntos de control (cabinas) que se instalarán bien en báculo independiente o en báculo de semáforo, y dos cinemómetros fijos que se irán alternando en estos 10 puntos con el fin de servir como elemento disuasorio para la reducción de la velocidad en aquellos carriles donde está limitada a 30 km/h.

La medida responde a la necesidad de reforzar la seguridad vial, peatonal y de usuarios de bicicleta y VMP en aquellas calzadas donde la velocidad máxima permitida sea 30 km/h, bien por tratarse de un carril ciclable o porque se haya visto reducida la velocidad de circulación, en el marco de la modificación del Reglamento de Circulación aprobado por el Gobierno Central, a través de la Dirección General de Tráfico (DGT), en vigor desde el pasado 11 de mayo.

Además, va en la línea de las recomendaciones y campañas impulsadas por la DGT para garantizar la seguridad y convivencia de todos los usuarios de las vías (vehículos a motor, peatones, bicicletas y VMP). Asimismo, la instalación de los sistemas de control de velocidad también ha sido solicitada por el Fiscal de Sala Coordinador de Seguridad Vial, Bartolomé Vargas, a las policías locales de España para el control y hacer cumplir la limitación de velocidad a 30 km/h en el interior de las ciudades.

De este modo, una vez finalizados los trabajos de instalación de estos equipos de control de velocidad, se procederá a realizar las conexiones a través de fibra óptica, verificar los softwares, obtener la validación del Centro Nacional de



Metrología e instalar mediante señalización vertical el inicio y el fin del tramo de vía donde está ubicado el control estático de velocidad.

Asimismo, antes de la puesta en marcha, el Consistorio informará de la ubicación de estos sistemas de control de velocidad, que operará en fase de prueba durante un mes, con el objetivo de concienciar a los usuarios y usuarias de las vías donde estarán instalados de la necesidad de moderar la velocidad a 30 km/h. Durante este periodo, los conductores y conductoras que superen la velocidad permitida serán informados del exceso cometido a través de los medio seleccionados para las comunicaciones con las administraciones públicas.